

ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 31-15

1

2

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO – QUINCE CELEBRADA POR
4 EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA TRES DE AGOSTO DEL
5 AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE
6 MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

7 **Quien preside:**

8 Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente Municipal

9 **Regidores Propietarios:**

10 Sr. Fernando Corrales Barrantes
11 Sr. Alejandro González Barquero
12 Sra. Lucila Fonseca Solórzano
13 Sr. Osvaldo Gómez Barquero

14

15

Regidores suplentes:

16 Sra. Ada Luz Mayorga Murillo
17 Sr. Alexander Ramírez Ugalde
18 Sr. José Rogelio López Mora
19 Sr. Luis Alberto Garita Palacios
20 Sr. José Manuel Pizarro Agüero

21

22 **Síndicos:**

23

24 Sra. Ligia Araya Córdoba
25 Sr. Rolando Salas Duarte
26 Sr. Johan Granda Monge

27

28 **Funcionarios Municipales:**

29

30 Sra. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

31

32 **Concejo Municipal**

33

34 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

35

36

37

SESIÓN ORDINARIA No. 31-15

38

ORDEN DEL DÍA

39

03-08-2015

40

41 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión
42 **CAPITULO II.** Comprobación del Quorum
43 **CAPÍTULO III.** Aprobación del acta N° 30-15
44 **CAPITULO IV.** Dictamen de la Comisión de Ambiente
45 **CAPITULO V.** Mociones
46 **CAPITULO VI.** Informes de Presidencia
47 **CAPITULO VII.** Informes de Alcaldía
48 **CAPITULO VIII.** Tramitación de Correspondencia
49 **CAPITULO IX.** Asuntos Varios
50 **CAPITULO X.** Cierre de Sesión

51

52

53

ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES

1 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

2 **CAPITULO II. Comprobación del Quorum**

3 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 30-15**

4

5 Sr. Alejandro González externa que desea proponer unas observaciones a modo
6 de sugerencia en el acuerdo CM-291-15 para que en sus conclusiones se lea las
7 siguientes:

8

- 9 • *No es factible en el mediano plazo EL DESARROLLO DE NINGUN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA*
10 *PUESTO que contrasta con disposiciones ya emanadas por instituciones rectoras en gestión*
11 *ambiental, específicamente la imposibilidad de techado, entre otras limitaciones.*
- 12 • *No es factible la convivencia de OTROS proyectos de naturaleza y contextos absolutamente*
13 *diferentes en un mismo sitio. De ser factible la convivencia de ALGUN PROYECTO A*
14 *IMPLEMENTARSE tendrá que ser fundamentado con estudios adecuados por instituciones*
15 *vinculadas al contexto de ambos proyectos, tales como el Ministerio de Salud, el Ministerio de*
16 *Ambiente, SENASA, SETENA, ICODER, etc., cuyas conclusiones serían totalmente vinculantes para*
17 *la Municipalidad.*

18

19

20 Así mismo indica que se puede eliminar el siguiente párrafo:

21

22

23 *“La Alcaldía se encuentra valorando las experiencias de otras municipalidades que han dado atención*
24 *al tema de reciclaje con el concurso de empresas especializadas, lo que representa una opción más*
25 *viable en el corto plazo, para el abordaje de los residuos no tradicionales, aspecto que urge sea definido*
26 *por este Gobierno Local a la brevedad posible, aprovechando la oferta de empresas en el mercado y*
27 *la experiencia exitosa de otras municipalidades.”*

28

29 Externa se puede agregar al acuerdo los siguientes puntos para dejar evidencia de
30 que ellos como regidores tomaron acciones para el cierre técnico:

31

32 **PRIMERO:** SOLICITAR A LA ADMIISTRACION MUNICIPAL CUMPLA CON LO DICTADO EN
33 LA ORDEN SANITARIA 049-2002 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2002 Y RESOLUCION 0440-04
34 DEL 2 DE JUNIO DEL 2004 EMITIDA POR EL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO, Y
35 REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REALIZAR EL CIERRE DEFINITIVO DEL
36 VERTEDERO DE BASURA A CIELO ABIERTO, UBICADO EN LAS JOYAS DE SAN PABLO.

37

38 **SEGUNDO:** Dar respaldo a la Administración Municipal para que se concrete acuerdo,
39 O BIEN SE ESTABLEZCA UN CONVENIO (PREVIO A LA APROBACION DE ESTE CONCEJO),
40 COMO MEDIO DE coordinación con el Gobierno Local de San Isidro, en aras de
41 retomar el proceso de cierre técnico del Antiguo botadero municipal Las Joyas,
42 ubicado en la finca inscrita en el Folio Real N° 4027615-000 aprovechando la
43 importante disposición y anuencia de las autoridades locales de ambos municipios
44 para llevar a feliz término este proyecto, acatando las instrucciones y directrices
45 emanadas del Ministerio de Salud, del Ministerio de Ambiente y de instituciones
46 conexas. Respalda este acuerdo e incorporando la información precedente que
47 resume antecedentes, objetivos del plan, resultados esperados con la ejecución del
48 mismo, situación actual y conclusiones; haciendo especial énfasis en que la prioridad
49 es el cierre técnico del antiguo depósito de residuos Las Joyas.

50

51 **TERCERO:** ORDENAR A LA ADMINISTRACION EVITE crear FALSAS expectativas en
52 cuanto al desarrollo de otros proyectos, QUE por las características estructurales y su
53 incompatibilidad con las condiciones ambientales y de uso del suelo, NO PUEDAN
54 DESARROLLARSE EN la finca inscrita en el Folio Real N° 4027615-000.

55

56 Considera que si bien es cierto la Administración Municipal realiza un oficio al
57 Centro de Acopio, son ellos mismos lo que deben retractarse, sin involucrar a este
58 Concejo Municipal.

59

60 Sra. Lucila Fonseca indica que existe mucha claridad en el acuerdo presentado
por el Sr. Fernando Corrales en la sesión anterior, dejándose claro cualquier

1 expectativa de construcción de algún proyecto que no se puede realizar por las
2 condiciones del terreno y que lo principal es el cierre técnico del botadero.

3
4 Srta. Lucía Montoya indica que sometería a consideración nuevamente el acuerdo
5 si están de acuerdo con las consideraciones que propone el Sr. Alejandro González.

6
7 Sr. Osvaldo Gómez señala que este Concejo Municipal no ha tenido la costumbre
8 de analizar acuerdos de revisión, sin embargo en el momento que la mayoría de
9 miembros no está de acuerdo en entrar a conocer el fondo del mismo se queda el
10 acuerdo como inicialmente se presentó en la sesión anterior.

11 **Acta N° 30-15**

12
13
14 ✓ Aprobada

15 **CAPITULO IV. Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales**

16
17
18 Sr. Alejandro González menciona que dicha comisión se reunió en una sesión
19 ampliada con la Comisión de Obras Públicas para atender al Sr. Marcos Antonio
20 Rodríguez con el objetivo que exponga la situación de aguas negras que se está
21 presentando en la Urbanización Las Pastoras. Externa que el acuerdo que se
22 menciona en el dictamen se había adoptado en el año 2011 por lo cual lo que se
23 hizo fue abordar el tema y así ratificar el acuerdo anterior.

24
25 Sra. Lucila Fonseca comenta que ya anteriormente se había recibido en audiencia
26 al señor Rodríguez para abordar el tema.

27
28 Sr. Alejandro González alude que se había analizado en la Comisión de Vivienda y
29 lucha contra la pobreza ampliada con la Comisión de Obras, donde se adoptó el
30 acuerdo CM-209-11, mismo que se estaría ratificando.

31
32 Sr. Fernando Corrales externa que la única observación es que en el punto octavo
33 se lea de la siguiente manera:

34
35 *Solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones (UCA) de San Pablo y a la Administración*
36 *Municipal interponer sus buenos oficios para iniciar y culminar con éxito la reactivación*
37 *de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Pastoras por medio de una Asamblea de Re*
38 *promoción, tal como lo establece la Ley 3859, de modo que pueda esta Asociación ser*
39 *parte de la solución integral del manejo de aguas residuales e infraestructura pública de*
40 *su comunidad, por medio de la ejecución del Bono Comunal ante el BANHVI.”*

41
42 Habiéndose dado lectura al dictamen CA-001-2015 se adopta el siguiente
43 acuerdo:

44 **CONSIDERANDO**

45
46 Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales CA-001-2015 de la reunión
47 celebrada el día 23 de julio de 2015 el cual versa:

48 **Quien preside:**

- 49
- 50
- 51 ■ Sr. Alejandro González Barquero, Regidor Municipal
- 52

53 **Miembros de las Comisiones:**

- 54 ■ Srta. Lucía Montoya Quesada, Regidora Municipal
- 55 ■ Sr. Fernando Corrales Barrantes, Regidor Municipal
- 56 ■ Sr. José Rogelio López Mora, Regidor Municipal
- 57

58 **Asesores de las Comisiones:**

1 *inspección en sitio a efecto de no autorizar aquellos que a criterio del inspector*
2 *pueda convertir en cuartos de alquiler en propiedad es donde el inmueble ya no*
3 *tenga capacidad para crecer de conformidad con la normativa del Ministerio de*
4 *Salud y la Ley de Urbanismo”.*

5 **SEGUNDO:** Instruir a la Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza su cargo para”... *que*
6 *ejecute un plan de vigilancia que permita controlar durante las horas no hábiles*
7 *(después de las 4:00p.m., los sábados, domingos y feriados), las obras*
8 *clandestinas, los desagüe de aguas negras al sistema de alcantarillado, esto*
9 *mediante un trabajo coordinado con los departamentos y otras instituciones*
10 *públicas que considere necesario involucrar”* Y brinde informes trimestrales de
11 los resultados del mismo.

12 **TERCERO:** Requerir de la Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza su cargo, para en
13 un término de 1 mes brinde “...*un informe de las condiciones de las obras públicas*
14 *en las Pastoras, con el objetivo de determinar el estado actual de las mismas y de*
15 *esta manera planificar las mejoras a realizar en el corto y mediano plazo y largo*
16 *plazo”.*

17
18 **CUARTO:** Solicitarle a la Administración Municipal y a la Fundación Promotora de
19 Vivienda (FUPROVI), para que en un periodo no mayor a un mes brinde “*toda la*
20 *información técnica y documentación, que tenga del desarrollo de las Pastoras*
21 *(diseño de sitio, planos eléctricos, planos pluviales y viales)”.*

22
23 **QUINTO:** Enviar una excitativa “*a La Empresa de Servicios Públicos de Heredia y*
24 *a Acueductos y Alcantarillados, solicitándoles que para el otorgamiento de un*
25 *medidor o una paja de agua se dé la inspección en el sitio de manera que se evite*
26 *la proliferación de cuarterías en la zona de las Pastoras...”* y requerir de la “...
27 *Administración Municipal ejecute un control cruzado para evitar que dicha*
28 *problemática siga creciendo”.*

29 **SEXTO:** Con base en el Artículo 27 de la Constitución Política, solicitarle a la
30 Empresa de Servicios Públicos de Heredia y a Acueductos y Alcantarillados”...
31 *remita a este Concejo un informe correspondiente a los servicios instalados por*
32 *lote en la zona con el problema en cuestión”* en un periodo no mayor a 30 días
33 naturales.

34
35 **SÉTIMO:** Con base en el Artículo 292 de la Ley General de Salud, solicitarle al
36 Ministerio de Salud una verificación en sitio de las conexiones de las aguas servidas,
37 indicando si se está dando el desfogue de las aguas negras en las mismas
38 conexiones de aguas pluviales, y proceder con la clausura correspondientes según
39 la legislación que aplica.

40
41 **OCTAVO:** Solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones (UCA) de San Pablo y a la
42 Administración Municipal interponer sus buenos oficios para iniciar y culminar con
43 éxito la reactivación de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Pastoras por
44 medio de una Asamblea de Re promoción, tal como lo establece la Ley 3859, de
45 modo que pueda esta Asociación ser parte de la solución integral del manejo de
46 aguas residuales e infraestructura pública de su comunidad, por medio de la
47 ejecución del Bono Comunal ante el BANHVI.

48
49 Firma de los miembros de las Comisiones:

50
51

1
2 Sr. Alejandro González Barquero
3 Regidor Municipal
4 CA

Srta. Lucía Montoya Quesada
Regidora Municipal
CA

5
6
7
8
9 Sr. Fernando Corrales Barrantes
10 Regidor Municipal
11 COP

Sr. José Rogelio López Mora
Regidor Municipal
COP

12
13 _____ UL _____
14

15 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

16
17 Ratificar el Acuerdo Municipal CM-209-11 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 31-11
18 celebrada el día 1^{ero} de agosto del 2011, en los siguientes términos:

19 **PRIMERO:** Instruir a la Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza su cargo a que: "todo
20 *permiso de construcción solicitado para las Pastoras, deberá ser objeto de inspección en*
21 *sitio a efecto de no autorizar aquellos que a criterio del inspector pueda convertir en cuartos*
22 *de alquiler en propiedad es donde el inmueble ya no tenga capacidad para crecer de*
23 *conformidad con la normativa del Ministerio de Salud y la Ley de Urbanismo".*

24 **SEGUNDO:** Instruir a la Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza su cargo para " ... *que*
25 *ejecute un plan de vigilancia que permita controlar durante las horas no hábiles (después*
26 *de las 4:00p.m., los sábados, domingos y feriados), las obras clandestinas, los desagüe de*
27 *aguas negras al sistema de alcantarillado, esto mediante un trabajo coordinado con los*
28 *departamentos y otras instituciones públicas que considere necesario involucrar" Y brinde*
29 *informes trimestrales de los resultados del mismo.*

30 **TERCERO:** Requerir de la Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza su cargo, para en
31 un término de 1 mes brinde "...*un informe de las condiciones de las obras públicas en las*
32 *Pastoras, con el objetivo de determinar el estado actual de las mismas y de esta manera*
33 *planificar las mejoras a realizar en el corto y mediano plazo y largo plazo".*

34
35 **CUARTO:** Solicitarle a la Administración Municipal y a la Fundación Promotora de
36 Vivienda (FUPROVI), para que en un periodo no mayor a un mes *brinde "toda la*
37 *información técnica y documentación, que tenga del desarrollo de las Pastoras (diseño de*
38 *sitio, planos eléctricos, planos pluviales y viales)".*

39
40 **QUINTO:** Enviar una excitativa "a La Empresa de Servicios Públicos de Heredia y a
41 *Acueductos y Alcantarillados, solicitándoles que para el otorgamiento de un*
42 *medidor o una paja de agua se dé la inspección en el sitio de manera que se evite*
43 *la proliferación de cuarterías en la zona de las Pastoras..." y requerir de la "...*
44 *Administración Municipal ejecute un control cruzado para evitar que dicha*
45 *problemática siga creciendo".*

46 **SEXTO:** Con base en el Artículo 27 de la Constitución Política, *solicitarle a la Empresa*
47 *de Servicios Públicos de Heredia y a Acueductos y Alcantarillados" ... remita a este Concejo*
48 *un informe correspondiente a los servicios instalados por lote en la zona con el problema en*
49 *cuestión" en un periodo no mayor a 30 días naturales.*

50
51 **SÉTIMO:** Con base en el Artículo 292 de la Ley General de Salud, solicitarle al
52 Ministerio de Salud una verificación en sitio de las conexiones de las aguas servidas,
53 indicando si se está dando el desfogue de las aguas negras en las mismas

1 conexiones de aguas pluviales, y proceder con la clausura correspondientes según
2 la legislación que aplica.

3

4 **OCTAVO:** Solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones (UCA) de San Pablo y a la
5 Administración Municipal interponer sus buenos oficios para iniciar y culminar con
6 éxito la reactivación de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Pastoras por
7 medio de una Asamblea de Re promoción, tal como lo establece la Ley 3859, de
8 modo que pueda esta Asociación ser parte de la solución integral del manejo de
9 aguas residuales e infraestructura pública de su comunidad, por medio de la
10 ejecución del Bono Comunal ante el BANHVI.

11

12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 292-15**

13

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

15

- 16 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 17 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 18 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 19 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 20 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

21

22

23 **CAPITULO V. Mociones**

24

25 Sr. Osvaldo Gómez señala que en la sesión anterior se había definido solicitar la
26 presencia de los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes
27 y Recreación para que dé explicaciones sobre algunos puntos específicos, por lo
28 cual procede a presentar una moción al respecto. Indica que esto se adopta con
29 la condición que se reciba también a la instructora que en su momento impartía
30 las clases de zumba para que expusiera la problemática y posterior a esto
31 ingresaría la Junta del Comité.

32

33 Srta. Lucía Montoya está de acuerdo con recibir a los miembros de la Junta para
34 que rindan cuentas, lo que desconoce es hasta donde este Concejo Municipal
35 puede convocar a un subordinado de dicho comité, en el tanto estos poseen su
36 personería jurídica, por lo cual pensaría que ellos pueden brindar la rendición y si
37 no es de satisfacción de este Concejo se continúe con el proceso.

38

39 Sr. Osvaldo Gómez expresa que ha manifestado anteriormente que la señora
40 instructora posee el derecho de apersonarse y que se le escuche y que de su parte
41 no votará nada a favor de dicho comité hasta tanto no realice dicha rendición de
42 cuentas sobre lo sucedido. Indica que existe un gran número de personas que se
43 vieron afectadas con la toma de decisiones subjetivas de una o dos personas.

44

45 Sr. Alejandro González menciona que básicamente concuerda con el Sr. Osvaldo
46 Gómez en que el Comité de Deportes debe rendir cuentas pero desconoce hasta
47 qué punto se le pueda exigir a la señora instructora en mención a que se apersona,
48 por lo cual una opción sería que la señora presente una nota solicitando audiencia
49 o bien que cuando el comité se presente ella asista y se le dé el uso de la palabra
50 para las consultas respectivas.

51

52 Sr. Fernando Corrales apoya la moción y alude que no solo es un deber de los
53 miembros de dicho comité sino también la oportunidad o derecho de poder
54 aclarar la situación ya que hay situaciones que en nada los favorece. Recalca que
55 estos miembros son como funcionarios dependientes de la Administración
56 Municipal con la única diferencia de que no devengan ningún salario pero las
57 obligaciones y responsabilidades es de empleados públicos.

58

1 Sr. Osvaldo Gómez señala que en la sesión anterior se aceptó que se hiciera
2 presente la instructora y por tal motivo no lo incluye en la moción y que como
3 vocero de ella ésta se encuentra anuente a hacerse presente a la sesión, siendo
4 que de igual manera se puede incorporar dicha solicitud a la moción.

5
6 Sra. Lucila Fonseca menciona que le da pena pensar cuantas personas quedaron
7 sin cupo en la clase de zumba, por lo que el fin principal es que se aclare toda la
8 situación con el comité y así la comunidad pueda seguir siendo favorecida.

9
10 Sr. Alexander Ramírez considera que la moción presentada es muy importante y
11 que el Código Municipal indica que el Comité de Deportes debe presentar un
12 informe financiero al 31 de julio, por lo que se le debería solicitar el mismo.

13
14 Srta. Lucía Montoya aclara que en efecto dicha junta debe presentar el informe
15 del año anterior pero que la misma se nombró a finales de año por lo cual lo que
16 podría presentar sería el informe del primer semestre de 2015. Recalca que no está
17 de acuerdo en que se reciba a la instructora en la sesión sino más bien que ella
18 presente una nota con sus puntos de vista y así sea de conocimiento de este
19 Concejo para luego realizar las consultas a la Junta que correspondan. Externa su
20 preocupación por que se presente un altercado y se dé una situación que
21 eventualmente se salga de las manos de este Concejo, debido a que el espacio
22 es muy pequeño.

23
24 Sr. Osvaldo Gómez señala que en el acuerdo no había incorporado la presencia
25 de la instructora en razón de que el acuerdo iba solo orientado a la Junta del
26 Comité de Deportes pero de igual manera lo quiere incorporar a la moción para
27 que la misma se haga presente.

28
29 Srta. Lucía Montoya externa que la señora Marisol, antigua instructora es familiar de
30 ella por lo cual su posición es difícil ya que conoce que hace años atrás a la misma
31 se le dio una incapacidad por psiquiátrica por la CCSS, por lo cual le preocupa que
32 se dé un conflicto.

33
34 Sr. José Manuel Pizarro agrega que se debe analizar cuál ha sido el accionar de
35 este Concejo Municipal en situaciones similares preguntándose si se ha atendido a
36 personas externas cuando sucede algo con algún comité u organización,
37 considerando que siempre se ha remitido el caso según corresponda, caso
38 contrario se puede solicitar una investigación y que la auditoría envíe los informes
39 respectivos.

40
41 Sr. Alejandro González consulta si se puede fraccionar la votación ya que él estaría
42 totalmente de acuerdo que se haga presente la Junta del Comité, sin embargo
43 respecto que se convoque a la señora instructora, prefiere que ella sea la que
44 solicite la audiencia o que presente todos sus alegatos en forma escrita y así quede
45 de respaldo.

46
47 Sr. Osvaldo Gómez indica que la moción es una sola pero que se compromete a
48 conversar con la Sra. Marisol Quesada Arrieta para que no se haga presente con
49 ningún miembro de los que asistían a zumba sino con dos personas que la puedan
50 apoyar en su criterio objetivo.

51
52 Sra. Ligia Araya recalca que anteriormente se ha denegado audiencias a ciertas
53 personas por lo cual no comprende porque se va a brindar esta oportunidad a la
54 señora en mención.

55
56 Habiéndose realizado las anteriores observaciones se somete a votación la moción:

57
58 **CONSIDERANDO**

1 **Moción presentada por el señor regidor Osvaldo Gómez Barquero,**
 2 **Partido Unidad Social Cristiana**

- 3 • El problema que se ha generado en torno a la profesional que impartía clase de
 4 zumba.
- 5 • La afectación ha tenido gran parte de la población por la decisión de suspender las
 6 clases de zumba.
- 7 • La moción presentada por el Regidor Osvaldo Gómez Barquero en Sesión Ordinaria
 8 N° 29-15 celebrada el día 20 de julio de 2015 y avalada por todos los regidores
 9 mediante acuerdo municipal CM-280-15
- 10 • Las sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia
 11 con participación de solo dos miembros.
- 12 • La toma de decisiones en manos de solo dos miembros de la Junta Directiva del
 13 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón.
- 14 • Los contratos de bienes y servicios que han desarrollado los actuales miembros de
 15 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de
 16 Heredia.

17 **Mociono para:**

- 18 • Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del
 19 cantón un informe por escrito de lo actuado con respecto a la instructora de
 20 Zumba.
- 21 • Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
 22 Pablo de Heredia un informe sobre que detalle las modalidades de contratación
 23 que han utilizado para cada una de los bienes y servicios que han contratado para
 24 las diferentes actividades, incluyendo la del conjunto musical.
- 25 • Requerir la presencia de los miembros de la Junta Directiva de dicho comité en la
 26 sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 12 de agosto del 2015 a las
 27 6:15pm en la Sala de Sesiones del Concejo ubicada en la planta baja de la
 28 Biblioteca Municipal a efecto de que expongan los informes requeridos y la
 29 actuación del Comité de Deportes que ha generado tanto comentario negativo en
 30 las redes sociales.
- 31 • Solicitar a la Sra. Marisol Quesada Arrieta se haga presente a la Sesión
 32 Extraordinaria a realizarse el próximo miércoles 12 de agosto del corriente a las
 33 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja de la Biblioteca Municipal
 34 con el objetivo de que expongan sus criterios sobre el asunto de marras.

35
 36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 37 • Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
 38 del cantón un informe por escrito de lo actuado con respecto a la instructora
 39 de Zumba.
- 40 • Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
 41 de San Pablo de Heredia un informe sobre que detalle las modalidades de
 42 contratación que han utilizado para cada una de los bienes y servicios que

1 han contratado para las diferentes actividades, incluyendo la del conjunto
2 musical.

- 3 • Requerir la presencia de los miembros de la Junta Directiva de dicho comité
4 en la sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 12 de agosto del 2015
5 a las 6:15pm en la Sala de Sesiones del Concejo ubicada en la planta baja
6 de la Biblioteca Municipal a efecto de que expongan los informes requeridos
7 y la actuación del Comité de Deportes que ha generado tanto comentario
8 negativo en las redes sociales.
- 9 • Solicitar a la Sra. Marisol Quesada Arrieta se haga presente a la Sesión
10 Extraordinaria a realizarse el próximo miércoles 12 de agosto del corriente a
11 las 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja de la Biblioteca
12 Municipal con el objetivo de que expongan sus criterios sobre el asunto de
13 marras.

14 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 293-15**

15
16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
- 18 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 19 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 20 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 21 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

22 **Acuerdo con el voto negativo de la regidora**

- 23
- 24
- 25 I. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 26

27 Razona su voto

28
29 Considera que no se debe llamar a rendir cuentas a un subalterno de la Junta
30 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sin embargo está de
31 acuerdo en que se llame a cuentas a los miembros de dicha Junta para la
32 rendición o exposición respectiva al primer semestre del año 2015.

33
34 En tema aparte la Srta. Lucía Montoya alude que mediante correo electrónico la
35 Sra. Marjorie Montoya le señala que no se podía llevar a cabo la modificación que
36 presentó este Concejo ya que se contaba con el contenido presupuestario para
37 suplencias en el programa de la Auditoria por un monto de ₡7.000.000.00 millones
38 de colones. Agrega que recibió llamada de la Sra. Marcela Espinoza, Auditora
39 Interna solicitándole que por favor le aprueben la solicitud de un asistente ya que
40 ella no se siente capacitada para esta labor. Desconoce cuál es la situación actual
41 de la señora respecto a su salud y si seguirá incapacitada por lo cual presentará la
42 siguiente moción:

43
44 Moción presentada por la Regidora de Acción Ciudadana y Presidente Municipal Lucía
45 Montoya Quesada:

46 **CONSIDERANDO:**

- 47 1. La condición de salud por la que está pasando la Auditora Municipal Marcela Espinoza
48 Alvarado.
- 49 2. El Presupuesto Ordinario 2015, cuenta con el contenido presupuestario de
50 ₡7.000.000.00 millones de colones en la cuenta 5.01.02.0.01.05 de suplencias
- 51 3. Que teniendo este Concejo Municipal la competencia de fiscalizar las actuaciones
52 propias de la administración de conformidad con las regulaciones de la Ley de Control

1 Interno, conforme a las cuales es el Concejo Municipal el jerarca superior del Gobierno
2 Local en materia de Control Interno

3 **MOCIONO:**

4 Solicitarle a la Administración Municipal, por medio del departamento de Recursos Humanos, realice
5 las gestiones correspondientes para la contratación temporal en el proceso de Auditoría Municipal.

6

7

8

Lucía Montoya Quesada
Presidente Concejo Municipal
Regidora Acción Ciudadana
San Pablo de Heredia

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

Srta. Lucía Montoya recalca que se está contactando al Sr. Mario Corrales, Coordinador de Carrera Administrativa de la UNGL para establecer la fecha de inicio de reuniones de la Comisión Especial que se conformó para atender el tema tanto de la Auditoría como la Secretaría del Concejo Municipal.

Sr. Fernando Corrales alude que este es un tema que se viene analizando años atrás pero que no le queda claro en dicha moción que es lo que se va a contratar si es un asistente o un sub auditor, ya que siendo el caso de que se quiere contratar un auditor interino el proceso debe ir a la CGR, considera que la inclinación sería por la contratación de un asistente.

Srta. Lucía Montoya menciona que según lo que indicó el Lic. Luis Álvarez un asistente no puede firmar informes por lo que sugiere retirar dicha moción para así realizar las averiguaciones que correspondan antes de decidir.

Sr. Osvaldo Gómez señala que en su lugar de trabajo los informes solo los firma el auditor y sub auditor, por lo cual se debe analizar la posición.

Sr. Alejandro González procede a presentar una moción acerca del tema del botadero.

**Moción presentada por el Regidor Alejandro González Barquero,
Partido Movimiento Libertario**

CONSIDERANDOS

Que el tema del cierre del botadero de basura tiene naturaleza jurídica delicada y que es nuestra obligación atenderlo o asumir los riesgos de una demanda con responsabilidad civil o penal

Mociono para

Solicitar a la Administración Municipal cumpla con lo dictado en la Orden Sanitaria 49-2012 y 0440- 2004 emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo y realice las gestiones necesarias para llevar a cabo el cierre definitivo del Botadero de Basura ubicado en las Joyas de San Pablo de Heredia y brinde informes bimensuales sobre el mismo.

Sr. Osvaldo Gómez externa su preocupación sobre que se le está dando la instrucción específica a la Alcaldía Municipal y el cierre técnico es responsabilidad de ambos municipios y la inversión es cuantiosa.

1 Srta. Lucía Montoya indica que la Administración Municipal posee un cronograma
2 y que es una cuota de responsabilidad de ambos municipios, por lo que
3 perfectamente pueden hacer del conocimiento de este Concejo Municipal cómo
4 va el seguimiento sobre el asunto.

5
6 Sr. Alejandro González externa que lo que pretende con dicha moción es salvar su
7 responsabilidad ante futuras denuncias, sin embargo es responsabilidad del
8 municipio de San Isidro tomar acciones al respecto sobre el cumplimiento de lo
9 dictado en la orden sanitaria.

10
11 Sra. Lucila Fonseca apoya la opción de presentar informes bimensuales del proceso
12 que se está llevando a cabo.

13
14 Sr. Fernando Corrales expresa que existen muchas partes involucradas que no
15 conocen las órdenes emanadas por el Ministerio o el Tribunal por lo que prefiere
16 que los mismos sean leídos y se tenga claro los aspectos técnicos que se mencionan
17 todo esto antes de adoptar un acuerdo más sobre el asunto de marras.

18
19 Sr. Bernardo Porrás concuerda con las palabras del Sr. Osvaldo Gómez y Fernando
20 Corrales en el sentido de que ya existen varios acuerdos sobre el proceder con el
21 cierre técnico, por lo que estaría de acuerdo en ir por la vía de conocer la
22 documentación y el cronograma respectivo.

23
24 Srta. Lucía Montoya somete dicha moción a votación:

25
26 **CONSIDERANDO**

27
28 Moción presentada por el Regidor Alejandro González Barquero,
29 Partido Movimiento Libertario

30
31 **CONSIDERANDOS**

32
33 Que el tema del cierre del botadero de basura tiene naturaleza jurídica delicada y que es
34 nuestra obligación atenderlo o asumir los riesgos de una demanda con responsabilidad civil
35 o penal

36
37 **Mociono para**

38
39 Solicitar a la Administración Municipal cumpla con lo dictado en la Orden Sanitaria 49-
40 2012 y 0440- 2004 emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo y realice las gestiones
41 necesarias para llevar a cabo el cierre definitivo del Botadero de Basura ubicado en las
42 Joyas de San Pablo de Heredia y brinde informes bimensuales sobre el mismo.

43
44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

45
46 Rechazar la moción presentada por el Regidor Alejandro González en relación a
47 solicitar a la Administración Municipal cumpla con lo establecido en la Orden
48 Sanitaria en mención.

49
50 **ACUERDO ADOPTADO POR MAYORÍA SIMPLE N° 294-15**

51
52 A favor de aprobar la moción votan los regidores:

- 53
54 I. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
55 II. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

56
57 Rechazando la moción votan los regidores

58
59 Sr. Osvaldo Gómez Barquero razona su voto:

1 Considera que el cierre técnico es competencia exclusiva de los dos municipios por
 2 lo que no se puede exigir que sea el municipio de San Pablo de Heredia y ya existe
 3 toda una cronología desarrollada sobre lo que se ha realizado y lo que falta para
 4 continuar con este proceso.

5
 6 Sra. Lucila Fonseca Solórzano razona su voto:

7
 8 De acuerdo a la visita que se realizó a la propiedad conoce que se está llevando
 9 a cabo lo que se estableció en el cronograma.

10
 11 Sr. Fernando Corrales Barrantes razona su voto:

12
 13 Señala que por una parte en el acuerdo adoptado en la Sesión anterior sobre el
 14 particular ya se mencionan los puntos que indica dicha moción y se debe tener
 15 claro que es lo que solicita el Ministerio de Salud y el Tribunal Ambiental.

16
 17
 18 **CAPITULO VI. Informes de Presidencia**

19
 20 Srta. Lucía Montoya expresa que se dejó pendiente de la Sesión anterior el análisis
 21 del informe presentado por la Administración Municipal en relación al acuerdo CM-
 22 256-15 sobre documentación relacionada con la Escuela Municipal de Música, lo
 23 cual revisando no se incluyó el convenio solicitado, así mismo señala que en la
 24 cédula jurídica solo está inscritos tres personas faltando así más miembros. Sobre el
 25 informe de egresos denota que existe un depósito al Ministerio de Hacienda mismos
 26 que son montos bajos.

27
 28 Sr. José Manuel Pizarro agrega que estos montos pueden ser sobre el pago de
 29 rentas.

30
 31 Srta. Lucía Montoya comenta que no puede remitir dicha información a ninguna
 32 comisión ya que todavía hace falta documentación solicitada mediante el
 33 acuerdo CM-256-15, por lo cual todavía quedaría pendiente la respuesta a varias
 34 notas recibidas ya que no se cuenta con los insumos necesarios.

35
 36 Sr. Fernando Corrales externa que existen personas interesadas en el tema y se les
 37 debe brindar una respuesta escrita, así mismo considera se le puede remitir alguna
 38 documentación a la Asesoría Legal para que vaya estudiando el caso y realice un
 39 enfoque legal.

40
 41 Sr. Bernardo Porras alude que se compromete a remitir los puntos faltantes que le
 42 competen a la Administración Municipal y así quede a satisfacción de los ex
 43 funcionarios de la Escuela de Música para lo que corresponda.

44
 45 **CONSIDERANDO**

- 46
 47 1. Acuerdo Municipal CM-256-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 27-15
 48 celebrada el día 06 de julio de 2015, en el cual se le solicita a la
 49 Administración Municipal una serie de informes relacionados con la Escuela
 50 Municipal de Música.
 51
 52 2. Oficio CIAM-38-2015, donde la Administración Municipal da respuesta al
 53 acuerdo CM-256-15.

54
 55 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

56

1 A. Señalar a la Administración Municipal que este Concejo Municipal no da por
2 cumplido a satisfacción el acuerdo municipal CM-256-15 en el tanto no
3 cumple con los siguientes informes solicitados en el mismo:

4
5 "2. Un informe que detalle cuales son las sumas que se han girado
6 presupuestariamente, así como las partidas presupuestarias de las cuales se han
7 tomado los recursos.

8 3. Un informe con el detalle del proceso de las contrataciones de los profesores
9 (personal académico) y personal administrativo de la escuela municipal de música,
10 remitiéndose copia de los contratos suscritos.

11 4. El convenio o documento, donde la Administración Municipal cede la administración
12 de la escuela municipal de música a la Asociación Corazones Jóvenes

13 5. Copia certificada de la Personería Jurídica de la Asociación Corazones Jóvenes, ya
14 que esta se encuentra incompleta con la conformación total de sus miembros."

15
16 B. Lo anterior en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

17
18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 295-15**

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 20
21
22 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
23 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
24 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
25 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
26 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

27
28 Srta. Lucía Montoya recalca que se adoptó acuerdo para que se presente la Junta
29 Directiva del Comité de Deportes pero no se convocó a la Sesión respectiva por lo
30 cual propone el siguiente acuerdo

31
32 **CONSIDERANDO**

33
34 Acuerdo Municipal CM- 293-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 31-15 celebrada
35 el día 03 de agosto de 2015 donde se solicita la presencia de los miembros de la
36 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón para
37 que realicen la rendición de cuentas respectiva y se brinda audiencia de la Sra.
38 Marisol Quesada Arrieta.

39
40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

41
42 Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 12 de agosto de 2015
43 a las 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja de la Biblioteca
44 Municipal para con el objetivo de recibir en audiencia a la Junta Directiva del
45 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de este cantón.

46
47 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO NO EN FIRME N° 296-15**

48
49 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 50
51 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
52 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
53 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
54 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
55 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

56
57 Srta. Lucía Montoya comenta que se recibió invitación para asistir a la celebración
58 del Centenario del cantón de Flores este miércoles 12 de agosto a las 10:00am en

1 el Gimnasio del Liceo Regional de Flores. Señala que si algún miembro desea asistir
 2 por favor confirmen en la Secretaría del Concejo Municipal. En la misma línea
 3 indica que de igual manera se está invitando a la inauguración del I Festival de
 4 Cultura Popular el próximo viernes 07 de agosto a las 6:00pm en la Plaza Central de
 5 San Pablo, actividad que se llevará a cabo por primera vez en el cantón y está
 6 organizado por la UCA.

7 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**

8

9 Sr. Bernardo Porras procede a presentar los siguientes oficios:

10

11 1) Oficio N° CF03082015, recibido el día 03 de agosto del presente año, suscrito
 12 por la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, donde remite la
 13 modificación N° 2 al presupuesto 2015, por la suma de ¢10, 830,487.92.

14

15 Sr. Bernardo Porras solicita que dicha modificación se dispense de trámite de la
 16 Comisión de Hacienda y Presupuesto, esto para que la Administración proceda a
 17 girar los recursos correspondientes en el menor tiempo posible.

18

19 Srta. Lucía Montoya indica los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven
 20 le manifestaron que están programando una actividad para celebrar el "Día de la
 21 Juventud", pero el Proveedor Municipal les indicó que por el momento no tenían
 22 contenido presupuestario para ejecutar, ya que las cuentas aún no estaban
 23 distribuidas, por lo que se está modificando el programa N° 2; Servicios Comunes.

24

25 Srta. Lucía Montoya propone el siguiente acuerdo:

26

27 **CONSIDERANDO**

28

29 I. Oficio N° CF03082015, recibido el día 03 de agosto del presente año, suscrito
 30 por la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, donde remite la
 31 modificación N° 2 al presupuesto 2015, por la suma de ¢10, 830,487.92.

32

33 II. La urgencia de contar con los recursos, dado a las necesidades prioritarias
 34 que se tienen en este momento.

34

35 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

36

37 Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del periodo fiscal 2015, por la suma de
 38 ¢10, 830,487.92, con dispensa del Dictamen de Comisión de Hacienda y
 39 Presupuesto.

40

41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 297-15**

42

43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

44

- 45 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 46 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 47 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 48 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 49 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

50

51 2) Oficio N° CIAM-40-2015, recibido el día 03 de agosto del presente año,
 52 suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde remite
 53 solicitud de desfogue pluvial para el proyecto " Condominio Residencial",
 54 ubicado 50 metros este de La Gasotica, mano derecha.

55

56 Srta. Lucía Montoya propone el siguiente acuerdo:

57

1 **CONSDIERANDO**

2

3 Oficio N° CIAM-40-2015, recibido el día 03 de agosto del presente año, suscrito por
4 la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde remite solicitud de
5 desfogue pluvial para el proyecto " Condominio Residencial", ubicado 50 metros
6 este de La Gasotica, mano derecha.

7

8 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

9

10 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y
11 posterior dictamen del siguiente tema:

12

- 13 ➤ Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto "Condominio Residencial",
14 ubicado 50 metros este de La Gasotica, mano derecha.

15

16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 298-15**

17

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

19

- 20 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
21 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
22 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
23 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
24 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

25

- 26 3) Nota recibida el día 03 de agosto del presente año, suscrita por el Sr. Luis
27 Rolando Salas Duarte, Sindico Propietario y por el Sr. Gerardo Morales Aguilar,
28 Secretario, Concejo de Distrito Rincón de Sabanilla, donde solicitan inclusión
29 de proyectos del distrito en el Plan-Presupuesto Ordinario 2015.

30

31 Srta. Lucía Montoya expresa dicha nota también está dirigida a la Administración
32 Municipal, por lo que no es necesario adoptar un acuerdo por el momento, sin
33 embargo la misma será analizada en la próxima sesión.

34

- 35 ✓ Se da por recibido

36

- 37 4) Oficio N° CIAM-41-2015, recibido el día 03 de agosto del presente año,
38 suscrito por la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, donde
39 presenta propuesta de aumento salarial para el II semestre del 2015.

40

41 Srta. Lucía Montoya propone el siguiente acuerdo:

42

43 **CONSIDERANDO**

44

45 Oficio N° CIAM-41-2015, recibido el día 03 de agosto del presente año, suscrito por
46 la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, donde presenta propuesta de
47 aumento salarial para el II semestre del 2015.

48

49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

50

51 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo
52 análisis y posterior dictamen.

53

54 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 299-15**

55

56 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

57

- 58 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional

- 1 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 2 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 3 IV. Oswaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

5
6 5) Circular N° 292-2015, recibida el día 03 de agosto del presente año, suscrita
7 por la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal y por la Licda. Pamela
8 Cruz Valerio, Encargada del Proceso de Recursos Humanos, invitando a la
9 actividad que se llevara a cabo para celebrar el día del Régimen Municipal.

10
11 Srta. Lucía Montoya propone se adopte el siguiente acuerdo:

12
13 **CONSIDERANDO**

14
15 Circular N° 292-2015, recibida el día 03 de agosto del presente año, suscrita por la
16 Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal y por la Licda. Pamela Cruz Valerio,
17 Encargada del Proceso de Recursos Humanos, invitando a la actividad que se
18 llevara a cabo para celebrar el día del Régimen Municipal.

19
20 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

21
22 Autorizar a la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal y a la
23 Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, para que participen de dicha
24 actividad.

25
26 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 300-15**

27
28 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 29 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 30 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 31 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 32 IV. Oswaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 33 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

34
35
36 Srta. Lucía Montoya indica la Sra. Artavia deberá rotular la oficina informando el
37 motivo por el cual permanecerá cerrada el día 28 de agosto.

38
39 6) Oficio N° CIAM-42-2015, recibido el día 03 de agosto del presente año,
40 suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal, solicitando
41 audiencia para presentar el Informe de Gestión correspondiente al I
42 semestre del periodo 2015.

43
44 Srta. Lucía Montoya considera se les puede atender en la sesión extraordinaria
45 programada para el día 12 de agosto, esto para no agotar las mismas, ya que se
46 debe tomar en cuenta que en la última semana de este mes la Administración
47 Municipal deberá presentar el Plan- Presupuesto Ordinario 2016.

48
49 Sr. Bernardo Porras externa la urgencia de presentar dicho informe es porque el
50 plazo para presentarlo ante la CGR se encuentra vencido.

51
52 Sr. Oswaldo Gómez considera se debe otorgar la audiencia solicitada.

53
54 Srta. Lucía Montoya propone el siguiente acuerdo:

55
56 **CONSIDERANDO**

57

1 Oficio N° CIAM-42-2015, recibido el día 03 de agosto del presente año, suscrito por
 2 la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, solicitando audiencia para
 3 presentar el Informe de Gestión correspondiente al I semestre del periodo 2015.

4
 5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6
 7 Conceder la audiencia solicitada y convocar a sesión extraordinaria el próximo
 8 miércoles 05 de agosto del presente año a las 6:15 pm, en la sala de sesiones, con
 9 el objetivo que la Administración Municipal presente el Informe de Gestión
 10 correspondiente al I semestre del periodo 2015.

11
 12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 301-15**

13
 14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15
 16 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 17 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 18 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 19 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 20 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

21
 22 Sr. Bernardo Porras comenta el Lic. Miguel Cortés Sánchez, Coordinador del
 23 Departamento de Catastro, remitió una notificación al Comité Auxiliar de la Cruz
 24 Roja acerca del monto que debe cancelar por el Servicio de Recolección de
 25 Basura, pero dicho Comité manifiesta que no poseen recursos, por lo que solicitan
 26 se les exonere de dicho pago, añade la Administración está valorando dicha
 27 situación, para posteriormente presentar una propuesta a este Órgano Colegiado
 28 para su valoración.

29
 30 Sr. Osvaldo Gómez externa en años anteriores la Cruz Roja quiso empoderarse del
 31 inmueble donde se encuentra ubicada, lo cual conllevó a que el Lic. Luis Álvarez
 32 Chaves, Asesor Legal Externo, se pronunciara acerca de dicha situación y producto
 33 del análisis recuerda que el convenio que había firmado esta Municipalidad con la
 34 Cruz Roja ni tan siquiera poseía los términos de formalidad que el mismo requería,
 35 sin embargo está muy claro que el terreno es municipal. Considera por el momento
 36 no se debe adoptar ningún acuerdo para exonerarlos de dicho pago.

- 37
 38 7) Nota recibida el día 03 de agosto del presente año, suscrita por el Sr. Rafael
 39 Salas Arguedas y por el Sr. Rodolfo Acosta Chacón, miembros del Comité
 40 Auxiliar San Pablo de Heredia, solicitando se incluya partida presupuestaria
 41 en el Plan-Presupuesto Ordinario 2016, para la contratación de un Técnico
 42 en Emergencias Médicas.

43
 44 Sr. Osvaldo Gómez externa se debe tener cuidado con los convenios que se firmen
 45 con la Cruz Roja, esto por ser un ente privado, por lo que dicha solicitud se debe
 46 valorar.

47
 48 Srta. Lucía Montoya expresa recientemente se conoció un proyecto de ley, para
 49 aumentar los recursos que recibe la Cruz Roja. Considera que para pronunciarse
 50 acerca de ambas solicitudes, se debe retomar el criterio que había emitido el Lic.
 51 Álvarez, aproximadamente en el año 2009, esto para mejor proceder.

52
 53 **CAPITULO VIII. Tramitación de Correspondencia**

54
 55 **CONOCIMIENTO**

56

- 1 ✚ Oficio N° D.R.A.M.-0961-2015, recibido vía fax el día 29 de julio de 2015,
2 suscrito por Karla Ortiz Ruiz, Secretaria Concejo Municipal de Liberia, dándole
3 tramite al acuerdo CM-252-15 remitido por este Concejo Municipal
4 ✚ Oficio D.R.A.M.-0993-2015, recibido vía fax el día 29 de julio de 2015, suscrito
5 por Karla Ortiz Ruiz, Secretaria Concejo Municipal de Liberia, dándole tramite
6 al acuerdo CM-251-15 remitido por este Concejo Municipal.
7 ✚ Oficio SCM-1503-2015, recibido vía correo el día 28 de julio de 2015, suscrito
8 por Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal de Heredia,
9 dándole tramite al acuerdo CM-252-15 remitido por este Concejo Municipal.
10 ✚ Oficio SCM-1504-2015, recibido vía correo el día 28 de julio de 2015, suscrito
11 por Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal de Heredia,
12 dándole tramite al acuerdo CM-251-15 remitido por este Concejo Municipal.
13

14 **INVITACIÓN**

- 15
16 ✚ Correo recibido el día 29 de julio de 2015, suscrito por Laura Hegg, Soluciones
17 Vanderleer, invitando a Seminario Planeación Estratégica de
18 Municipalidades.
19

20 **Artículo primero**

21
22 Oficio CPEM-67-15, recibido vía correo el día 29 de julio de 2015, suscrito por la Sra.
23 Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales,
24 Asamblea Legislativa, solicitando criterio acuerdo del Texto dictaminado del
25 Expediente N° 19.297 "Adición del artículo 14 Bis al Código Municipal, Ley N°7794"
26

27 Srta. Lucía Montoya expresa este Concejo ya se había pronunciado acerca dicho
28 proyecto de ley, por lo que propone se adopte el siguiente acuerdo:
29

30 **CONSIDERANDO**

- 31
32 1. Oficio CEP,-67, recibido el día 29 de julio del presente año en la Secretaría
33 de Concejo Municipal, suscrito por la Ericka Ugalde con instrucciones del
34 Presidente de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y
35 Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, donde solicita
36 criterio de este Gobierno Local del proyecto de Ley expediente N°19.297
37 "adición del artículo 14 Bis al Código Municipal"
38 2. Acuerdo CM-128-15, adoptado en la Sesión Ordinaria 16-15 celebrada el 20
39 de abril de 2015, donde el Concejo Municipal se declaró parcialmente a
40 favor del Proyecto de Ley expediente N°19.297 "adición del artículo 14 Bis al
41 Código Municipal"
42 3. El acuerdo CM-128-15 fue notificado el 24 de abril de 2015 a la Sra. Ericka
43 Ugalde Camacho.
44

45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46
47 Ratificar el acuerdo CM-128-15, de la Sesión Ordinaria 16-15 celebrada el 20 de abril
48 de 2015, donde el Concejo Municipal se declaró parcialmente a favor del Proyecto
49 de Ley expediente N°19.297 "adición del artículo 14 Bis al Código Municipal".
50

51 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 302-15**

52
53 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 54
55 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
56 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
57 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana

- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

Artículo segundo

Oficio CG-101-2015, recibido vía correo el día 30 de julio de 2015, suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio en relación al texto dictaminado del Expediente N° 19.325 "Ley para impulsar la venta de servicios, bienes comerciables y arrendamiento de bienes por parte de las asociaciones para el desarrollo de las comunidades, a la Administración Pública mediante la reforma a varias leyes"

Srta. Lucía Montoya indica sobre dicho proyecto de ley este Concejo Municipal ya se había pronunciado anteriormente, por lo que propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

1. Oficio CG-101-2015, recibida el 30 de julio de 2015 en la Secretaría del Concejo, suscrita por Guiselle Hernández Aguilar, con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa, donde solicita el criterio de este Gobierno Local sobre el proyecto de Ley expediente N°19.325 "Ley para impulsar la venta de servicios, bienes comercializables y arrendamiento de bienes por parte de las asociaciones para el desarrollo de las comunidades, a la administración pública mediante la reforma a varias leyes".
2. Acuerdo Municipal CM-06-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 02-15 celebrada el día 12 de enero de 2015, donde este Concejo Municipal se pronuncia a Favor de dicho proyecto.
3. Oficio UCSPH-02-2015, recibido el día 07 de enero de 2015 en la Secretaria del Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Jaime Delgado Rojas, Presidente UCA, donde emite criterio en relación a lo solicitado mediante acuerdo CM-437-15 en relación a dicho expediente.
4. Que el acuerdo municipal CM-06-15 fue notificado a la Sra. Ericka Ugalde Camacho el día 14 de enero de 2015.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Ratificar el acuerdo municipal CM-06-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 02-15 celebrada el día 12 de enero de 2015, donde este Concejo Municipal se pronuncia a Favor del Proyecto "Ley para impulsar la venta de servicios, bienes comercializables y arrendamiento de bienes por parte de las asociaciones para el desarrollo de las comunidades, a la administración pública mediante la reforma a varias leyes".

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 303-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

Artículo tercero

1 Oficio CG-064-2015, recibido vía correo el día 30 de julio de 2015, suscrito por la Sra.
 2 Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración,
 3 Asamblea Legislativa, solicitando criterio en relación con el Expediente N° 19.489 "
 4 Ley para promoción de la transparencia y el control político efectivo del gasto en
 5 las instituciones públicas"

6
 7 Srta. Lucía Montoya externa le preocupa lo que se menciona en el artículo N° 9,
 8 específicamente en el punto N° 5, por lo que considera que al mismo se le debe
 9 dar un mayor análisis para pronunciarse como corresponde la próxima sesión.

10
 11 **Artículo cuarto**

12
 13 Oficio DFOE-DL-0793, recibido vía correo el día 30 de julio de 2015, suscrito por el
 14 Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y
 15 Evaluativa, Contraloría General de la República, remitiendo Informe N° DFOE-DL-IF-
 16 00004-2015 sobre resultados del Índice de Gestión Municipal del periodo 2014.

17
 18 Srta. Lucía Montoya indica no comprende porque están calificando bajo a este
 19 municipio en los siguientes rubros: Depósito y tratamiento de residuos y Recolección
 20 de residuos, por lo que le solicita a la Administración Municipal analice el mismo y
 21 se pronuncie como corresponda.

22
 23 ✓ Se da por conocida

24
 25 **Artículo quinto**

26
 27 Nota NR-SCM-007-2015, recibida el día 27 de julio de 2015, suscrita por la Licda.
 28 Lorena L. Solano Porras, FUNDEPAD, solicitando el nombramiento del nuevo
 29 representante para dicha fundación.

30
 31 Srta. Lucía Montoya menciona dicha fundación actualmente se está reuniendo en
 32 Mercedes Sur, por lo que propone el siguiente acuerdo:

33
 34 **CONSIDERANDO**

35
 36 1. Oficio NR-SCM-007-2015, recibido el 27 de julio de 2015 en la Secretaría del
 37 Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Lorena Solano, representante de
 38 FUNDEPAD, donde solicitan que el Concejo Municipal realice el
 39 nombramiento de un nuevo representante en la Junta Directiva de la
 40 fundación.

41
 42 2. EL artículo 11 de la Ley N°5338 Ley de Fundaciones , que versa:

43 *"La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de*
 44 *una Junta Administrativa. El fundador designará una o tres personas*
 45 *como directores y también deberá, en el propio documento de*
 46 *constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos*
 47 *miembros. Si el fundador designa sólo un director, la Junta*
 48 *Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a*
 49 *tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos*
 50 *miembros que completaran la Junta Administrativa serán*
 51 *designados uno por el poder ejecutivo y **el otro por la municipalidad***
 52 ***del cantón en donde tenga su domicilio la Fundación.** El cargo de*
 53 *miembro de la Junta Administrativa será gratuito." (Resaltado no*
 54 *pertenece al original)*

55

- 1 3. La suscrita hace de conocimiento verbalmente a la Secretaria del Concejo
2 Municipal que la fundación cambio su domicilio a Mercedes Sur, en el
3 cantón de Heredia

4
5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 6
7 1. Solicitarle a FUNDEPAD realice las gestiones correspondientes para cambiar
8 el domicilio de la fundación en la personería jurídica a Mercedes Sur, lugar
9 donde se ubican actualmente.
10 2. Indicarle a la Licda. Solano que no le corresponde al Concejo Municipal de
11 San Pablo de Heredia realizar el nombramiento según el artículo 11 de la Ley
12 N°5338, en el tanto ya la fundación ya no tiene domicilio en el nuestro
13 cantón.

14
15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 304-15**

16
17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 18
19 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
20 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
21 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
22 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
23 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

24
25 **CAPITULO IX. Asuntos Varios**

26
27 Sr. Osvaldo Gómez expresa se referirá al comentario que realizó el Regidor
28 Alejandro González la sesión anterior, aclara su intención en ningún momento fue
29 poner en duda la capacidad del Sr. González para votar los acuerdos referente al
30 proyecto habitacional Hacienda Las Flores.

31
32 **CAPITULO X. Cierre de Sesión**

33 AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL
34 AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO
35 TREINTA Y UNO-QUINCE.

36
37
38
39 Srta. Lucía Montoya Quesada
40 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

41 -----última línea-----